

**BASES 21° CAMPEONATO
INTEGRACION DE ESCUELAS DE
FUTBOL AÑO 2025.**



**CAMPEONATO INTEGRACION
DE ESCUELAS DE FUTBOL.**

**ASOCIACION DEPORTIVA DE
ESCUELAS DE FUTBOL REGION
DEL BIO – BIO.**

BASES 21° CAMPEONATO INTEGRACION DE ESCUELAS DE FUTBOL AÑO 2025.

INTRODUCCION:

El objetivo de la Asociación Deportiva de Escuelas de Fútbol Región del Bio – Bio, Organizadora del **Campeonato Integración de Escuelas de Fútbol Año 2025**, es lograr disminuir la brecha entre el Fútbol Formativo de las Regiones y el área Metropolitana. Fortaleciendo la integración infantil y la interrelación familiar, como asimismo fomentar e incentivar una vida sana por medio del deporte, produciendo un adecuado desarrollo psicomotriz en el niño (a), como la entrega de valores, hábitos y conductas de bien común, además de apostar por un buen rendimiento escolar y disciplinario, a través de la práctica del Fútbol, además de un conocimiento cultural al visitar localidades de toda la región del bio-bio.

I. NOMBRE-TROFEO-TITULO

ARTICULO 1

- 1) La competencia se denominará **Campeonato Integración de Escuelas de fútbol, Organizado por la Asociación Deportiva de Escuelas de Fútbol Región del Bio – Bio.**
- 2) El Ganador de esta competencia obtendrá el título por serie de campeón Copa Oro, Plata, Bronce, Copa Bio Bío y Copa Integración del **Campeonato Integración de Escuelas de Fútbol Año 2025, Sub – 09, Sub – 11, Sub – 13, Sub – 15 y Sub – 17. y en tanto en la categoría Sub – 07 serán todos campeones en festival de futbol a realizarse en mes de diciembre 2025.**
- 3) El Campeonato se iniciará el sábado 22 o domingo 23 de marzo y terminará al Lunes 08 del mes de diciembre del 2025 (tiempos que pueden sufrir modificación de adelantar fecha), en donde se va a realizar una fase regular, y segunda fase finales partidos en Sede a Licitación (Escuelas Podrán Postular a llevarse un Evento por Categoría), por la organización del torneo en cada Categoría terminando con la Ceremonia de finalización con festival de futbol Sub – 07.

II. DIRECCION – REGLAMENTACION - PARTICIPACION

ARTICULO 2

1) DIRECTIVA ASOC. DEPORTIVA ESCUELAS DE FUTBOL REGION DEL BIO – BIO:

- HECTOR BALOCCHI G. (Presidente).
- MIGUEL CEVERINO M. (Tesorero).
- MARIA LUISA S. (Secretaria).

2) COMISIONES DEL TORNEO:

- **Comité de Disciplina:** *Moisés Díaz G.*
- **Comisión de Arbitraje y estadísticas:** *Miguel Ceverino M.*
- **Comisión Fixture y Programaciones:** *Dino Balocchi S.*
- **Comisión ceremonias y premiación:** *Mauricio Pinto C.*

3) PARTICIPACIÓN DE ESCUELAS.

- 1) Cada una de las Escuelas podrá participar en el Campeonato con un **mínimo de CINCO categorías** (Siendo obligatorias Categorías Sub-09, Sub-11, Sub-13, Sub – 15 o Sub 07 y/o Sub 17), como se indica en el siguiente cuadro:

Categorías	Participación
Sub – 07 (2018 – 2019)	Voluntaria
Sub – 09 (2016 – 2017)	Obligatoria
Sub – 11 (2014 – 2015)	Obligatoria
Sub – 13 (2012 – 2013)	Obligatoria
Sub – 15 (2010 – 2011)	Obligatoria
Sub – 17 (2008 – 2009)	Voluntaria

- 2) Las Escuelas de Fútbol tendrán que participar obligatoriamente en un mínimo de cinco categorías (Sub-09, Sub-11, Sub-13 y Sub-15, más la Sub – 07 o Sub - 17) y máximo en seis categorías, Para las Tablas Individuales que agrupa a las Zonas (Norte y Sur), para así obtener los finalistas por categoría.
- 3) Todas las Escuelas deben estar representadas por un delegado titular o suplente para asistir a reuniones citadas por el directorio o comité respectivo, de forma presencial o virtual, los titulares o suplentes deben estar registrado en el cuaderno de cargo; y sus reemplazantes, si lo amerita.

4- Equipamientos obligatorios de los jugadores:

4.1 Las Escuelas que jueguen de local, mantendrán su indumentaria oficial, los colores institucionales registrados en cuaderno de cargo, además **todas las Camisetas deberán tener numeración en forma obligatoria**, si se repite el numero de un jugador se debe agregar un 0 delante del número o modificar el numero con algún tipo de pegamento o huincha; para una adecuada identificación del jugador.

4.2 Las Escuelas que juegan de visita preverán en coordinación con sus pares petos o camisetas de otros colores. En caso de no coordinación, y la Escuela no haya traído camisetas o petos, la escuela local facilitara de emergencia petos que tenga disponibles para la visita (solicitamos a las escuelas visitantes coordinar color y llevar petos o indumentaria de recambio).

4.3 Uniforme reglamentario: camiseta enumerada, pantalones cortos, medias deportivas; si se coloca cinta adhesiva o cualquier otro material en la parte exterior, debe ser del mismo color de la prenda o del número utilizado, canilleras obligatoriamente en las categorías: Sub-09-11, 13, 15, 17.

4.4 Si alguna escuela NO cumple con lo dispuesto en los puntos anteriores, deberá cancelar una multa de \$10.000.- pesos, en la primera falta en la segunda falta \$15.000.- pesos y en las sucesivas será con resta de puntos en las series infractoras (determinados por comité de disciplina).

5- Terreno de juego y sus artículos:

5.1 Todas las canchas deben presentar un terreno adecuado en condiciones de pasto natural, pasto sintético, en primera instancia y en casos fundados y emergencia cancha de tierra con cierre perimetrales. Igualmente deben tener camarines, baños químicos, baños con conexión a red de agua potable y condiciones de higiene adecuadas.

- 5.2 Arcos y mallas de juego:** los arcos deben ser blancos de material fierro, madera o plásticos redondos, que cumplan las medidas establecidas en estas bases del campeonato, sub – 07 (arcos baby futbol medida: 3 mt ancho x 2 mt. Alto. o no exceder las medidas indicadas), sub – 09 (arcos de baby futbol 3 mt ancho x 2 mt. Alto. o no exceder las medidas indicadas), sub – 11 (arcos de futbolito 5 mt ancho 2 mts alto o no exceder las medidas indicadas), sub – 13, sub – 15 y sub – 17 (Arcos reglamentarios de futbol medidas 7,32 mt ancho x 2,44 alto). A la vez todos los arcos deben presentar mallas en buenas condiciones en todas las categorías (no rotas).
- 5.3** Si alguna escuela NO cumple con lo dispuesto en los puntos anteriores, deberá cancelar una multa de \$10.000.- pesos, en la primera falta, en la Segunda falta su valor será de \$15.000.- pesos y en las sucesivas será con resta de puntos en la serie infractora, (determinadas por el comité de disciplina).
- 5.4** Cualquier anomalía de los puntos anteriores deberá dejar constancia en planilla de parte del turno y arbitro del encuentro.
- 5.5 BALONES OFICIALES DEL TORNEO:** Los balones del torneo serán proporcionados por las **Escuelas Locales** quienes serán las encargadas de Colocar los Balones para cada uno de los Juegos, para la Categoría Sub – 07 será un balón N°3 o N°4, Sub – 09 y Sub – 11 será un Balón N°4, para la Sub – 13, Sub – 15 y Sub – 17 será un Balón N°5, Si existe algún cambio la Organización del Torneo dará aviso oportuno a las Escuelas o Clubes Deportivos Participantes del Torneo. Las Escuelas Locales deben tener mínimo dos Balones por categoría para ejecutar los juegos, el no cumplimiento e informado en planilla de juego, llevara una multa de 1° vez de \$10.000 pesos, una 2° vez de \$15.000 pesos y luego el comité disciplina actuara en dicha sanción. **(se gestionará Posibles convenios).**

6- Los Árbitros

- 6.1 Los Árbitros** serán contratados en forma mixta por la Asociación Deportiva de Escuelas de Futbol Región del Bio – Bio. La comisión arbitral hará las designaciones arbitrales, la función arbitral será financiada con los fondos de inscripción recaudados por derecho a participación en el torneo, esto para las categorías *Sub-07, Sub-09, Sub-11, Sub-13, Sub-15 y Sub-17.*
- 6.2** Para la categoría **Sub-07**, en caso de no contar con árbitro, deberán arbitrar profesores de la Escuela Local y/o Visita (obligatorio local, pero si hay acuerdo pueden hacerlo ½ Tiempo de Juego cada una de las instituciones). Y de contratar un árbitro para dicha categoría, debe ser quien cumpla idóneamente con la función.
- 6.3** En caso fortuito de emergencia, la Escuela Local deberá hacerse cargo del arbitraje de contratar árbitros y de no contar con ello, deberán asumir la función de árbitro un profesor de las escuelas involucradas estando acreditado en el cuaderno de cargo con remuneración. Iniciando los encuentros deportivos y dejando registrado en planilla. **(los árbitros que no cumplan su funcion serán sancionados).**
- 6.4** En caso de atraso de uno o varios árbitros a un encuentro deportivo programado se debe **esperar en forma obligatoria 10 minutos máximo**, pasado ese tiempo de espera estarán autorizadas las escuelas a empezar sus encuentros deportivos.
- 6.5** Los árbitros esperaran con un máximo de 20 minutos de atraso a un equipo visitante, para empezar el partido o los partidos iniciales programados por horario.
- 6.6** El Comité de disciplina, Directorio del Torneo, coordinador general designado por la asociación. Directores de las escuelas en juego del torneo en su función de control, podrán revisar todos los documentos de acreditación de identidad y planillas de juego sin objeciones y en todo momento de los encuentros deportivos.

- 6.7 La escuela que presente algún retraso debe informar de forma OBLIGATORIA a la escuela local o a la Comisión Arbitral; comisión de programación Vía telefónica.** Los árbitros tendrán la autoridad pasado los 20 minutos de espera de decretar W. O, dando por ganador al equipo presente, informando en la planilla de juego. Pero a su vez pueden los árbitros dirigir un partido amistoso con el tiempo restante que falta para el próximo partido. **Los árbitros de los encuentros deportivos deben llevarse las planillas para ser enviadas por fotografía a la Comisión arbitral y estadísticas y luego en formato físico a LA COORDINACIÓN Arbitral. Deben hacerlas llegar en la misma semana de juego. Los equipos pueden tomar fotografía de las planillas como respaldo de ellas.**
- 6.8** Si un Árbitro es Agredido Físicamente, el agresor será multado con 5 UTM. Además de las sanciones emanadas por el comité de disciplina.
- 6.9** El Cuerpo Arbitral contratado por la organización arbitraré todos los partidos del torneo (salvo partidos sub – 07 de locales de los equipos Santa Juana, Quillón, Arauco y O'Higgins Cañete), en donde un profesor acreditado deberá arbitrar dicho partido sin remuneración (pueden compartir el arbitraje con la escuela visitante, pero la escuela local será la responsable de hacerlo y completando la planilla de juego con los dativos correspondientes).
- 6.10** Las Sigüientes Escuelas **Santa Juana, Quillón, Arauco y O'Higgins Filial Cañete, cuando jueguen de LOCAL,** deberán proporcionar Colación de forma obligatoria a los dos árbitros enviados por la organización, **la colación consistirá en lo siguiente por cada arbitro (dos sándwiches, una bebida y una fruta),** la organización solo pagara los pasajes correspondientes y el arbitraje, sino se cumple este artículo será penalizado por el comité de disciplina quienes determinaran una sanción.
- 6.11** Los árbitros tienen la obligación de llenar todos los dativos y hacer envío de la información a la comisión de arbitraje y estadísticas para el vaciado de información.

7) Los Turnos

- 7.1** Los Turnos los ejecutarán **obligatoriamente personal de la ESCUELA VISITANTE** y la **ESCUELA LOCAL podrá supervisar,** ayudar en el mismo cometido y deberá entregar todas las condiciones el normal desarrollo del turno. Además, será de forma obligatoria que ambas escuelas Visar la Planilla de juego por el Profesor de la Categoría o director de Escuela.
- 7.2** si la visita no efectúa el turno, será obligación del árbitro consignarlo en planilla y deberá cancelar una multa de \$10.000.- pesos por partido, una segunda vez la multa será de \$20.000 pesos. - y de repetir la falta se le descontará puntaje en las series que no realice el cometido designado. Los TURNOS no son con remuneración.
- 7.3** el turno debe chequear el número del jugador con previa revisión del carnet de identidad, comprobante del carnet de identidad o cedula Extranjera u/o pasaporte. Además, debe solicitar firmas a entrenadores y delegados. **Los TURNOS no registrarán en la 2° Hoja de la planilla resultados del encuentro, goles y tarjetas amarillas,** ya que esto será exclusiva responsabilidad del Árbitro.
- 7.4** **ES OBLIGATORIO** de cada escuela presentar las **planillas de juego de cada categoría** al turno para la revisión y dar inicio al partido de parte del árbitro. **En caso de imprevistos justificable, la escuela local debe contar con planillas en blanco por cada categoría.** En caso de no haber una solución se autoriza el uso de una hoja en blanco (firmada) por el turno y arbitro y que se explique porque sucedió dicha situación (debe estar debidamente justificada para su autorización).
- 7.5** Los TURNOS su función es ejecutada de forma gratuita, y deben estar inscritos los turnos en el cuaderno de cargos (o puede hacerlo un profesor o directivo de la Escuela en caso de no haber un turno

inscrito). Es obligación de la escuela local tener una Mesa y dos Sillas para que los turnos ejerzan su labor, los TURNOS velaran por el cumplimiento de las Bases y Reglamentos del Torneo y le corresponderá informar cualquier anomalía al árbitro del encuentro para que la estampe en la planilla, como también registrara todas las acciones acontecidas, en cuanto a responsabilidad de llegada a los partidos y comportamiento (en la Cual la Escuela Local y Visitante debe firmar los informes del Turno y su conformidad).

- 7.6 El turno (o Director u Coordinador de escuela local) deberá informar en el GRUPO DE WHAPSSAT de los directores los resultados de cada partido (como vía más rápida de obtención de resultados y estos deben cotejar con la planilla de juego por la comisión de arbitraje y estadísticas), indicando los goles de cada encuentro. Esto es independiente de algún reclamo posterior que se debe hacer solo por los canales indicados al Comité de Disciplina.
- 7.7 Los Turnos deben velar por el buen cumplimiento de los arbitrajes del torneo y apoyar su labor en cumplimiento del reglamento, si existe algo anómalo avisar antes de empezar el partido (ejemplos: carnet vencidos, atrasos, horarios de juego, tiempos de juego, etc.), además el turno debe vaciar la información y entregarla al director de escuela para que publique dentro del día de juego los resultados de los partidos jugados entre las escuelas participantes al WhatsApp de Directores del torneo.
- 7.8 **Las planillas deben ser escritas a computador**, si un niño no llegó a jugar y está en el listado debe tarjarlo con lápiz pasta azul, y si faltó un niño por agregar al listado con lápiz azul, (también se exceptúan a los jugadores menores en una serie que apoyan a alguna por problemas de niños (as), para completar en la categoría lo pueden hacer con lápiz pasta azul, los puede inscribir con letra imprenta clara, en caso de anomalías debe ser escritas en informe de turno o al visar la planilla de juego, en caso de cualquier anomalía se reitera dejarlo por escrito,
- 7.9 **Los JUGADORES** podrán identificarse presentando sus respectivo CARNET DE IDENTIDAD VIGENTE, Comprobante del Carnet Identidad Vigente, (No excediendo la Fecha de Vigencia Legal del Documento), Carnet de Identidad Vigente Extranjero (chileno con palabra extranjero o de su nacionalidad) con años de vencimiento desde el 2023, 2024 o 2025. (DNI, Etc.) O Pasaporte Vigente en el caso de los extranjeros.
8. Los **CAMBIOS DE JUGADORES DEBEN SER HECHOS POR LA MESA DE TURNO** para las Categorías Sub – 13, Sub- 15 y Sub - 17, con presencia del carnet de identidad, o documentos legales para jugar explicados en puntos anteriores (al momento de ejecutar el cambio presenta su carnet al turno). Exceptuando las Series Sub – 07, Sub – 09 y Sub – 11, que ingresarán por el sector donde dirige el profesor (Líneas Exteriores de la Cancha).
9. Los pagos efectuados por los delegados e instituciones son para ejecutar las acciones de torneo declarados y administrativos que con lleva la organización del torneo.
10. **EL NO PAGO DE LAS CUOTAS EN LAS FECHAS INDICADAS, LE SIGNIFICARA LA SUSPENSIÓN DE LOS ENCUENTROS SIGUIENTES Y PERDIDA TOTAL DE LOS PUNTOS DISPUTADOS.**
11. **EL PUNTO ANTERIOR NO TENDRÀ APELACIÓN ANTE EL COMITÉ DE DISCIPLINA NI ANTE EL DIRECTORIO.**
12. **Todas las Escuelas deberán pagar su primera cuota del torneo entre el 05 al 07 marzo 2025 incluida las Municipales, la diferencia en dos cuotas iguales en las fechas que se detallan más abajo.**

- **Escuelas de Futbol o Clubes Deportivos Valor Anual del Torneo \$1.500.000 pesos, con pago en 3 cuotas (Primera Cuota en el Mes de Marzo).**
- Vencimiento 1ª cuota: MIERCOLES 05 AL VIERNES 07 de Marzo 2025. (500.000 pesos. -)
- Vencimiento 2ª cuota: MIERCOLES 04 AL VIERNES 06 Junio 2025. (500.000 pesos. -)
- Vencimiento 3ª cuota: MIERCOLES 03 AL VIERNES 05 Septiembre 2025. (500.000 pesos. -)

La Asociación Deportiva de Escuelas de Fútbol Región del Bío Bío, cuenta con personalidad jurídica vigente, con cuenta propia y Rut del servicio de impuestos internos para depósitos y elaboración de documentos tributarios, además estamos autorizados para recibir dineros de entidades privadas, municipales y fiscales.

PD: En caso de No Pago de una Cuota en la Fecha Acordada en los Puntos Anteriores, LA TESORERIA REMITIRA LOS ANTECEDENTES AL COMITÉ DE DISCIPLINA PARA QUE DICTAMINE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CON LA ESCUELA INFRACTORA.

DATIVOS PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS DEL TORNEO AÑO 2025.

N° de Cuenta: 53375720112, Cuenta de Ahorro, Banco Estado.

Nombre Titular: Asociación Deportiva de Escuelas de Fútbol Región del Bío – Bío.

Rut Institución: 65.074.951-0.

Nombre o Razón Social: Asociación Deportiva de Escuelas de Fútbol Región del Bío Bío.

Comuna: San Pedro de la Paz.

Representante Legal: Héctor Julio Balocchi González.

Email: campeonatointegracion@gmail.com

Página web: www.campeonatointegracion.cl

Recepción de Pago: Enviar comprobante de pago al email del torneo para verificar su pago (en caso de transferencia electrónica o Depósito Bancario). También a través Vía WhatsApp a Don Miguel Ceverino (Tesorero).

NO SE ACEPTARÁN CHEQUES, SOLO PAGOS EN EFECTIVO (Tesorera), DEPOSITOS Y TRANSFERENCIA ELECTRONICA. (Esto también incluye a los Pagos de los Pases de los Jugadores).

Nota 1: El Monto Total cobrado incluye la participación de las Seis Categorías en el Torneo (indistintamente si participa en cinco o seis categorías), Servicio de Arbitrajes (pagos a personas contratadas por la organización o externo por propios clubes), Premiación y clausura del Torneo, Coordinación del Torneo, Sala de Reuniones, Amplificación, Recurso Humano del Torneo, mantención de página de inscripciones de jugadores, mantención de página web del torneo, Estadístico y Coordinador del Torneo, Coordinador Arbitral y Tribunal de Disciplina, Gastos Varios, Etc.

Nota 2: Si usted requiere una FACTURA como comprobante de pago, la escuela u organización que la solicita deberá cancelar una Valor de \$15.000 pesos que se deben cancelar a contador para confeccionar factura, este monto debe ser pagado a la asociación deportiva e informado a Tesorería y quienes correspondan. (el pago se hace antes de solicitarla).

III. INSCRIPCIONES – HABILITACIONES DE JUGADORES

ARTICULO 3

- 1) Las postulaciones para las **Escuelas Antiguas**, para participar del Campeonato se encontraran abiertas a todas las Instituciones Interesadas desde el Lunes 27 de Enero hasta el Lunes 03 Febrero del 2025, las Escuelas Antiguas y nuevas deben haber hecho llegar el Documento de Postulación al correo electrónico campeonatointegracion@gmail.com con tope máximo el Lunes 03 de Febrero 2025, **SON CUPOS LIMITADOS EN PARTICIPACION, Las Escuelas Antiguas, deben ratificar vía email si continuarán o no en el Torneo** para ver disponibilidad de Cupos para Escuelas Nuevas 2025, el Tope de fecha es para elaborar fixture definitivo y entregarlo a las Escuelas para que programen y planifiquen su año deportivo (recintos, buses, pagos etc.).
- 2) Los jugadores participantes del campeonato estarán habilitados para jugar en la categoría según su año de nacimiento, cuando estén inscritos en el sistema de control de gestión jugadores, que estará disponible en la página web www.campeonatointegracion.cl (entrar a símbolo donde hay un jugador costado izquierdo de la pantalla, en la cual cada director de escuela accederá al sistema a través de su rut y una clave facilitada por la organización, llenado los formularios de **inscripción en línea de los jugadores, de acuerdo a los campos solicitados y obligatorios en forma correcta (Primer Nombre, los Dos Apellidos, Rut, Fecha de Nacimiento (año-mes-día), en forma obligatoria y correcta)**, (*puede haber excepciones si se equivocó en un dígito verificador o letra*) si existen datos erróneos con exageración (ejemplo todo un campo de inscripción erróneo). se considerara no inscrito y por ende **perderá los puntos en juego**) (se solicita a los Directores de Escuela revisar todos los datos o imprimir listado de jugadores para que este todo correcto con antelación), en donde no podrá ingresar Rut inválidos y dejar datos sin llenar (obligatorios), sino no guardara los datos y no quedara inscrito en el torneo, **si se equivocó en inscribir un jugador tendrá la opción de editarlo y arreglar el error (Directores de Escuela), si no puede cambiar el error o no guarda o presenta dificultades, escribir al email campeonatointegracion@gmail.com, manifestando el problema para solucionarlo con antelación o dejar registro del problema antes de cada partido**, para los JUGADORES EXTRANJEROS en caso que el Rut no ingrese en el sistema, enviar un correo al torneo para asignar un Rut y pueda estar inscrito en el sistema y quedara inscrito y valido para jugar (sobre todo Rut arriba de 100.000.000) o quienes tienen un Rut extranjero se adecuara su numeral para que aparezca en el sistema, cabe destacar que un jugador estará habilitado cuando este inscrito, en la cual todas las escuela tendrán acceso a visualizar dichas planillas de control de gestión de jugadores, cuerpos técnicos, turnos, árbitros, dirigentes y equipos, además cuando presenten al Director de Turno **los JUGADORES su respectivo carnet de identidad vigente, Comprobante del Carnet Vigente (No excediendo la Fecha valida del documento), Carnet de Identidad Vigente Extranjero (DNI, Etc.), en el caso de los extranjeros y también para los Nacionales. La no presentación de la documentación respectiva, vencida o vulneración de edad en las categorías en juego tiene como resultante la pérdida de puntos en las tablas individuales, grupales generales y por categoría en que se vulnera la regla.**
- 3) El valor del monto de la inscripción considera una cantidad ilimitada de inscripción de jugadores (as) que cada escuela inscriba, **estas inscripciones solo serán hasta la penúltima fecha de la fase regular torneo inclusive**, como fecha cierre de inscripción de nuevos jugadores, además cada escuela puede actualizar sus listas de inscripción todos los días vía internet (**será cerrado los días Jueves a las 23:59 horas y reabierto el día lunes siguiente a las 09:00 Horas**), además no se aceptaran después del día jueves al cierre de la plataforma cambios o traslados de jugadores a otras escuelas (deberán esperar la siguiente fecha), por ende el sistema quedara cerrado tanto para inscribir jugadores como para hacer traslados de una escuela a otra, para agregar jugadores en el sistema de gestión de datos en sus planillas de cada categoría, que estará disponible a partir del día Lunes 17 de Febrero 2025 www.campeonatointegracion.cl , o intranet www.campeonatointegracion.cl/intranet con usuario y clave entregada.

- 4) Cabe destacar que un jugador estará habilitado para jugar cuando esté inscrito y verificado en las planillas o listas de jugadores en su respectiva categoría, para quedar habilitado en la fecha que se juegue ese fin de semana, recordar que un jugador no inscrito en el sistema de gestión de jugadores (o que este mal inscrito con datos erróneos en más de un campo de registro o no coincidente en sus dativos y no avisados con anterioridad vía email o modificados directamente por director de cada escuela), que no haya presentado el carnet de identidad Vigente o el comprobante del Carnet de Identidad Vigente (Fecha Legal de Vigencia), Carnet de Identidad Extranjero Vigente (DNI, etc.) o el pasaporte al ser extranjero y Nacional Vigente, o Carnet Digital en la excepción dada en puntos anteriores, significa la pérdida de puntos en dicha categoría en caso de ganar o empatar dicho partido y en la Tabla General zonal y general.
- 5) **JUGADORES ANFP:** Durante el presente torneo año 2025, no podrá jugar ningún jugador (a) inscrito (a) por algún equipo ANFP (Incluyendo jugadores de equipos campeonato iniciación en Santiago) en el sistema COMET de dicha asociación que este en los Años 2012, 2011, 2010, 2009, 2008. los jugadores que no estén en estos años de nacimiento se exceptúan de esta regla y pueden participar del torneo año 2025, si alguna escuela de futbol o club deportivo infringe esta regla perderá automáticamente los puntos en juego tanto en la tabla individual por categoría correspondientes.
- 6) Los jugadores inscritos en el sistema Comet de la ANFP que estén en los Años 2012, 2011, 2010, 2009 y 2008, podrán jugar en el Campeonato integración de Escuelas de Futbol Año 2025, siempre y cuando queden liberados por el Club ANFP y sean retirados del sistema Comet de la ANFP, cumpliendo con este Ítem de no estar registrado en el Comet de la ANFP, el jugador (a) podrá volver a jugar por la Escuela de Futbol o Club Deportivo en cual este inscrito en el Torneo.
- 7) **JUGADORES PARTICIPANTES DEL TORNEO 3° DIVISION ANFA:** Los jugadores (as) registrados en el Sistema Comet ANFP y sistema ANFA en algún Club participante en la 3° División “A” o “B”, no podrán participar el torneo Campeonato integración de Escuelas de Futbol Año 2024 por ninguna Escuela de Futbol o Club Deportivo Participante, para volver a participar del torneo por la Escuela de Futbol o Club Deportivo en que este registrado debe ser retirado y no aparecer en los sistemas informáticos del Comet de la ANFP y del sistema de ANFA Nacional, no estando registrado el Jugador (a) puede participar sin problemas del torneo año 2025.
- 8) Los jugadores que sean nacidos en años posteriores a los exigidos de acuerdo con las categorías podrán jugar en la categoría superior. (solo un partido más por fecha, en caso de ser expulsado en otra categoría deberá cumplir castigo en la siguiente jornada o fecha de juego en forma completa).
- 9) Se **permite que jueguen DAMAS en el torneo año 2025**, en todas las Categorías del Torneo, pero bajo la responsabilidad de las Escuelas en que participan.
- 10) **JUGADORES EXTRANJEROS:** Los Jugadores Extranjeros pueden jugar en el torneo año 2025 con su Carnet de Identidad Chileno (que dice la palabra extranjero en su parte superior), Cedula de Identidad Nacional de su País, Pasaporte Oficial entregado por su país de origen, en donde puede estar al día o vigente y también vencido con los años 2023, 2024 o 2025, con esta acreditación y como se indica pueden participar del torneo, pero deben estar inscritos en el sistema de inscripción de jugadores del torneo con el Rut o código correspondiente a la acreditación que va a presentar al turno del torneo.
- 11) Si un **jugador es expulsado** en su categoría, no podrá hacerlo por otra categoría superior en la misma fecha, además de **cumplir con el castigo cautelar de una fecha**, dependiendo de la gravedad de la falta (automáticamente). Salvo la “excepción” que el tribunal de disciplina absuelva al jugador (publicado y enviado a los directores), el Comité de Disciplina estará formado por Comisión de tres a cinco personas, posee email propio en donde enviaran los oficios y las escuelas deben enviar su reclamo a comitedisciplinaintegracion@gmail.com, siendo un tribunal independiente que sancionara y entregara dichas sanciones al directorio y publicara y enviara a los directores, siendo más expedito

y evitar reuniones, (salvo excepciones que lo ameriten o Apelaciones para tribunal de segunda sala integrado comité de disciplina y directorio.

IV) Los jugadores quedarán habilitados para jugar en el Campeonato, cuando cumplan los siguientes requisitos:

- La Escuela participante deberá haber **inscrito** sus jugadores al campeonato por categoría, con **primer nombre, ambos apellidos, Rut y fecha de nacimiento (Año-Mes-Día)**, como datos obligatorios (y correctos), en la página web www.campeonatointegracion.cl y que estén correctos verificar o usar botón editar o eliminar (a menos que sea un jugador extranjero que hubo que modificar algunos números para poder inscribirlo en el sistema de inscripción de jugadores.
- Dichas inscripciones y listado podrán ser modificados y actualizados para la inscripción de jugadores, día a día podrán editar registro mientras la pagina este abierta, o borrando su registro por medio de la página web www.campeonatointegracion.cl o www.campeonatointegracion.cl/intranet
- El proceso de **inscripción de jugadores será hasta la penúltima fecha del campeonato regular inclusive**), posterior a esa fecha, permanecerá cerrado el proceso de inscripción Año 2025.
- Todo jugador (a), habiendo jugado en este Campeonato 2025, por una Escuela no podrá hacerlo por otra en este mismo torneo. (Protegiendo a la Escuela de Origen el Derecho del Jugador), Salvo excepciones en donde la Escuela sea Expulsada o Eliminada del Presente Torneo (en este Caso los Jugadores quedarán Libres y podrán jugar por otra institución afiliada. excepcionalmente ningún jugador de escuelas asociadas podrá ser eliminados Estos jugadores seguirán perteneciendo a su escuela de origen y se deberá pedir su pase si este correspondiera.
- Las **Suspensiones Vigentes** de Jugadores o Técnicos sancionados el año 2024, las deberán completar en el presente torneo año 2025, hasta el cúmplase de la sanción otorgada (incluso si cambia de equipo afiliado).
- **Todo jugador (a) inscrito por una determinada escuela y que no haya jugado en este campeonato año 2025, (con Pruebas Acreditables o con envío de Email de la Escuela de Origen), podrá inscribirse y jugar por otra escuela siempre y cuando se envié documento interno o email escrito (pase o transfer vía email campeonatointegracion@gmail.com)**, para los Jugadores que participaron del Torneo Año 2024 o años anteriores y deseen Cambiarse de Institución para la Temporada 2025, **La escuela de origen debe certificar la libertad de acción del alumno (a)**, (no se debe certificar si la Escuela Fue dada de baja por no cumplir temas financieros, administrativos y conductuales del torneo o no participe en la temporada Año 2024 y también sino está participando en la temporada 2025). **TODA TRANSFERENCIA DE JUGADORES INTERNOS ESCUELAS DEBE SER SOLICITADAS A TRAVES DE LA COMISION INSCRIPCIONES, FIXTURE Y PROGRAMACION DEL TORNEO VIA EMAIL campeonatointegracion@gmail.com**
- **PASES DE LOS JUGADORES:** Los jugadores que estén inscritos en la plataforma del sistema de jugadores por alguna escuela participante del campeonato integración de escuelas de futbol año 2025 y quieran participar por otra escuela de futbol o club deportivo participante del presente torneo, deberán solicitar EL PASE O TRASLADO DEL JUGADOR (A) de la Escuela de Origen (que este participando del torneo año 2025) a la organización del torneo a través de la secretaria técnica, y es este estamento del torneo que solicitara el PASE DEL JUGADOR (A) a la Escuela de Origen, además se le solicitara a la Escuela de Origen un Certificado de Deuda, en donde debe declarar si el jugador quedo debiendo ítem de dinero a la Escuela de Origen, colocando el monto de la deuda (sino debe nada a la escuela debe colocar 0.-) el valor del traslado del pase a la escuela solicitante tendrá un valor mínimo de \$40.000 pesos que ira en beneficio de la Escuela de Origen, ahora si la deuda es mayor a los \$40.000 pesos debe cancelar el valor total de la deuda acreditada en el certificado de deuda, en donde la Escuela Solicitante debe transferir a la cuenta del torneo y acreditar con baucher el pago de la deuda o del valor mínimo de traslado, con ello la

secretaria técnica trasladara al jugador (a) a la Escuela Solicitante quedando habilitado (a) para jugar el torneo año 2025, recordar que los jugadores (as) solo pueden jugar en una institución asociada durante el año 2025. Solo la secretaria técnica de la organización del torneo está autorizada hacer los traslados de pases, los bauchereros de pago y certificados de deuda deben ser enviados al correo campeonatointegracion@gmail.com

IV DESARROLLO DEL TORNEO

- 1) Se jugará entre 1, 2 a 3 partidos mensuales, preferentemente “sábados, domingos o festivos”, de acuerdo con el calendario programático año 2025.
- 2) **Se jugará en DOS ZONAS, para evitar grandes desplazamientos de las Escuelas por las Regiones y Provincias, jugándose Ida y Vuelta tanto por la Zona NORTE y ZONA SUR más finales, en Copa de Oro, Copa de Plata, Copa de Bronce y Copa Bio- Bio, Copa Integración jugándose de la siguiente forma:**

EVENTO POR CATEGORIA COPA DE ORO, PLATA, BRONCE, BIO- BIO, INTEGRACION A JUGARSE EN UNA UNICA SEDE, LICITADA ENTRE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES DEL TORNEO Y RESPONSABLES DE LA SEDE.

ETAPA DE CLASIFICACION FINAL POR SERIE PARTIDO UNICO Y POR ORDEN DE LA TABLA POR SERIE DE CADA ZONA PARTIDOS A JUGAR SABADO O DOMINGO MES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025 (SUB – 09 – 11 – 13 – 15- 17). LAS SEDES SERAN LICITADAS POR LA ORGANIZACIÓN DEL TORNEO ENTRE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES.

GRUPO NORTE	V/S	GRUPO SUR	
1° LUGAR	V/S	1° LUGAR	COPA ORO
2° LUGAR	V/S	2° LUGAR	COPA PLATA
3° LUGAR	V/S	3° LUGAR	COPA BRONCE
4 LUGAR	V/S	4 LUGAR	COPA BIO BIO
5° LUGAR	V/S	5° LUGAR	COPA INTEGRACION

- 1) La OBTENCION DE LOS LUGARES DE CLASIFICACION EN LA 1° FASE DEL TORNEO, va estar dada por la **Tabla individual por categoría de cada zona del Torneo según sea el caso** en donde se tomara el puntaje de la 1° fase para la clasificación para el desarrollo de la 2° Fase en las categorías **Sub-09, Sub-11, Sub-13 y Sub-15 y Sub - 17** así clasifican de acuerdo a la tabla de clasificación del punto anterior y se enfrentan en una final por cada copa en juego en caso de **igualdad en el resultado al finalizar en el partido habrá lanzamientos penales para dirimir al campeón (Sub – 09 y Sub – 11 serán 3 penales y desde la sub – 13, sub – 15 y sub – 17 serán 5 penales hasta que se resuelva la igual, si sigue existiendo empate van de 1 penal cada equipo hasta que haya desnivel en el marcador)** recordar que los partidos son a partido único y final del torneo en la copa respectiva.
- 2) La **Categoría Sub – 07**, Jugara un Festival en la Categoría, en la cual todos los niños (as), con un máximo de 20 medallas por equipo que haya participado durante el año con la categoría inscrita (no podrán agregarse más equipos). En donde todos ellos son campeones buscando que los niños de estas categorías participen sin presión de un resultado durante el evento, si se llevara solo como estadística una tabla de posiciones.

- 3) Las **Categorías que jugaran la finales son la Sub – 17, Sub- 15, Sub – 13. Sub – 11 y Sub - 09** , sus partidos serán en Sede (s) asignadas por la organización, de acuerdo a una licitación que se hará entre las escuelas participantes y de acuerdo a los requisitos considerados por la organización, en Copa de Oro, Plata , Bronce Bio Bio y Copa Integración de acuerdo con la posición de la tabla individual de la Categoría y de la cantidad de categorías inscritas en el torneo, en la cual todos los niños (as), con un máximo de 22 medallas por equipo (1° lugar copa y medallas, 2° lugar medallas).
- 4) El Sistema de clasificación a etapa final por zona serán los 5 primeros lugares por categoría quienes irán a sus respectivas copas.
- 5) **Los Encuentros Deportivos pueden comenzar a partir de las “09:30 horas”**, pero se solicita consideración con las delegaciones que son más lejanas para el inicio de los encuentros deportivos y el traslado arbitral, (Los LOCALES eligen el horario de inicio, pero no puede ser inferior a las 09:30 Horas) y también dificultad de arriendo en la zonas que poseen los locales y combinar ligas locales, y la Hora de Termino de los Encuentros Deportivos no deben pasar de las 20:30 Horas (Horario de Verano) y de las 19:30 (Horario de Invierno), por el Regreso de las Delegaciones y Árbitros, si desean jugar más temprano o tarde de la los horarios de inicio y termino estipulados, en primer lugar debe haber un acuerdo de la Institución Visitante, en segundo término tomar contacto con la comisión de programación, y la comisión cuerpo arbitral, En cuanto al inicio de los Partidos (el o los que inician la Jornada de encuentros deportivos), se espera como máximo 20 Minutos de espera para su inicio, después de este periodo se aplicara W.O, y perderá los puntos en juego en dicho partido (os) de inicio, a menos que haya un acuerdo con la Escuela Local (Telefónico, etc.) y que haya aviso a la secretaria técnica y dependiendo de los tiempos y disponibilidad, ya que existen arriendos u horarios comprometidos, el resto del minutaje será considerado como partido amistoso (la Escuela Reclamante debe dejar escrito en planilla su solicitud en base a las Bases), también en mutuo acuerdo puede haber reducción en los tiempos por el atraso dado en los partidos.
- 6) Los **Cuerpos Técnicos por Cada Categoría pueden estar en cancha solo tres personas** o integrantes del Staff Técnico (Profesor, Ayudante, Fotógrafo, Paramédico o Kinesiólogo), los Árbitros y Turnos deben hacer cumplir esta norma para evitar el excesivo número de personas en cancha), dichas personas deben estar acreditadas ante la organización en el cuaderno de cargos.
- 7) Cada Institución Afiliada y Participante del Torneo Campeonato Integración Año 2025, deberá manejar como recomendación en forma interna una Carpeta con los Certificados de Antecedentes y de Inhabilidades para el Trabajo con Menores de Edad de sus Profesores, Dirigentes y quienes tengan relación directa con el trabajo con menores, en caso que la organización decida solicitarla por algún reclamo o duda generada, en donde se tratara de manera privada dicha situación o solicitud con el director de la institución o la organización del torneo también puede ir solicitándolas al azar para comprobar que todas las personas que están trabajando con los menores estén en regla.
- 8) **LAS FINALES DEL TORNEO SERÁN LICITADAS A LAS ESCUELAS PARTICIPANTES CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS DE LA ASOCIACIÓN.**

V.- REGLAS DEL JUEGO

- 5.1- Los **Partidos Programados** por Fixture del Torneo solo se podrán **suspenderse** por causas de lluvias torrenciales que dejen en mal estado las canchas de juego sobre todo las de pasto natural o inundadas las canchas sintéticas o fuerza mayor (terremoto, tsunami, alertas de emergencias, simulacros, terrorismo, desastres naturales, alerta roja en general, muerte de un alumno, profesor u directivo de la escuela) y también de **común acuerdo** entre escuelas, esto **deberá comunicarse con Plazo máximo 24 horas antes del primer encuentro deportivo programado por fixture** con la **comisión de programación, con la Coordinación Arbitral y con la Escuela afectada por medio de uno de sus delegados (primer paso dar aviso a la escuela afectada de la no programación del partido, antes**

de dar aviso al secretario técnico y Coordinador Arbitral, enviando la información por escrito a campeonatointegracion@gmail.com y al Whapsatt COMISIÓN PROGRAMACION DE LOS ENCUENTROS, (vía más rápida para obtener información), recordar que la escuela local tiene el deber de estar mirando la proyección del estado del tiempo en su zona y determinar de acuerdo a sus situaciones particulares es factible de ejecutar el evento deportivo (sino avisa 24 Horas Antes, se entiende que el partido se ejecutara). El Visitante debe acatar la decisión del Local.

5.2- LA PROGRAMACION SERA REQUERIDA A MAS TARDAR EL MIERCOLES DE CADA SEMANA HASTA LAS 22 HRS.

5.3- La escuela Local debe programar para jugar el Partido Pendiente con plazo en la fecha libre más próxima desde la suspensión del juego siempre que las condiciones climáticas dejen llevar a efecto el encuentro deportivo y avisar a los entes correspondiente, si volviera a incurrir (por segunda Vez) en la suspensión del mismo, deberá agendar el encuentro en la fecha libre más próxima al partido suspendido. De no ser así, el directorio del campeonato determinara la fecha jugar y de no cumplirse, se determinará la pérdida de puntos en juego la Escuela que no juegue el encuentro deportivo. El Directorio y el comité de disciplina y tendrán la facultad de determinar que si el partido no se jugo en la 1° rueda del torneo tendrá que jugarse a doble puntaje cuando se vuelvan a enfrentar los equipos involucrados.

- EMAIL DEL TORNEO: campeonatointegracion@gmail.com

5.3) Partidos Suspendidos en cancha, si es en la primera rueda, se jugará a doble puntaje en la segunda rueda, solo las categorías en que no se jugó el partido en la primera rueda. Y si fuese en la segunda rueda, se jugará de acuerdo con las instrucciones dadas por la organización del torneo.

5.4) Cuando a un equipo se le pase W. O. en alguna categoría (o que la tenga inscrita al inicio del Año), el resultado será 3 x 0 si no participa en la categoría 1 x 0.

5.5) Cuando a un equipo se le pase 3 (tres) W. O en una misma categoría se eliminará dicha categoría de la competencia, sin objeción de la Escuela Participante.

5.6) En el Caso de la Sub – 07, Solo llevara puntaje como estadística, pero es obligatoria su presentación en el torneo, ya que solo podrá tener máximo dos W.O en el presente año, si obtiene un tercer W.O, quedara eliminada de su participación en el festival sub – 07 que se realiza a fin de año, en donde todos los niños (as) participantes reciben medallas y los equipos una copa con el significado “todos somos campeones” en donde buscamos que los niños (as) de estas categorías jueguen sin presión del resultado y disfruten del juego en su etapa de iniciación deportiva. Si alguna escuela quedara eliminada en esta categoría por W.O, será causal de una resta de puntos en su puntaje para continuar en el torneo año 2025, es un punto relevante que tomara la Directiva y sus socios para la continuidad de la Escuela para el Torneo año 2025.

5.7) En caso de que una Escuela retire una, varias o todas las categorías del Torneo, estando participando, perderá todos los puntos en la categoría retirada asignándolos a los rivales que jugo, por categoría y quedara en evaluación para el año 2025.

5.8) El Campeonato no devolverá dineros por retiros o expulsiones de escuelas de futbol, viajes y traslados que hayan participado en la presente versión, debiendo pagar la totalidad del torneo si desean regresar a participar del torneo, (ya que equipos con deudas no pueden reingresar).

5.9) Los Dirigentes, Profesores, Técnicos, Apoderados, Alumnos (as), Personal Administrativo, Personas que prestan servicio en los recintos deportivos y entes que estén involucrados en las Escuelas que participan del torneo, deberán mostrar un buen comportamiento, hechos anómalos y consignados en planilla o informados por los árbitros ameritara una sanción analizada por el Directorio del Torneo y tribunal de

Disciplina, la cual al tratarse de adultos será más severa, (pudiendo llegar a la expulsión del torneo en caso de agresiones verbales, psicológicas y físicas entre entes involucrados en el torneo).

5.10) Los Cuerpos Técnicos, Dirigentes y entes de la Escuela de Fútbol que ingresan al perímetro de la Cancha de Fútbol, dentro del cerco o límites deberán presentarse al director de turno o director de la escuela, indicando cargo o función y escuela de fútbol que pertenece para poder ser reconocidos por los árbitros, turnos y porteros que cumplan dicha función, los árbitros, turnos y quien este en control puerta están facultados de impedir el ingreso si excede la cantidad de tres personas en cancha en cada categoría.

REGLAS Y DISCIPLINA

CONDUCTAS ANTIDEPORTIVAS O NO DESEADAS.

SITUACIONES	MOTIVO DE TARJETAS	CASTIGO	EVALUACION DEPORTIVA
Situación de fútbol	Doble tarjeta amarilla	1 fecha de suspensión	automática
Situación de reclamos	Reclamos; arbitro, rival, staff	1 fecha de suspensión	Sujeto a evaluación antideportiva
Violencia controlada	Uso de fuerza excesiva	2 fechas de suspensión	Automática con evaluación
Violencia controlada	Agresión verbal	2 fechas de suspensión	Automática con evaluación
Violencia descontrolada	Agresión física, verbal	Sujeto a revisión y suspensión	Expulsión del campeonato
Intromisión a cancha apoderados, sin autorización	Reclamos, agresión, uso de fuerza.	Perdidas de punto series	Sujeto a evaluación, suspensión, cambio Localia.
Actitud antideportiva staff, violencia antideportiva.	Reclamos, agresión, discriminación.	Suspensión del partido	Expulsión del torneo del infractor.

* EVALUAR POR EL COMITÉ DE DISCIPLINA

Descripción de actitud anti y/o deportiva:

- a) **Situaciones de fútbol:** se dice de cada actitud o situación producto del juego deportivo; sin intención de dañar o causar alguna limitación al rival.
- b) **Evaluación antideportiva:** mención en que se analiza deportiva y éticamente el accionar de cada involucrado.
- c) **Violencia controlada:** situación de revisión de la acción en que se incurre de manera disruptiva (romper con la norma o el espíritu deportivo) que puede afectar la seguridad, competitividad, diversión o integración del juego en el torneo.
- d) **Violencia descontrolada:** acción que irrumpe con el estándar deportivo, ético y social causando actos evidentes con intencionalidad de causar daño. (actos cometidos).
- e) **Intromisión a la cancha:** acción ejercida por un particular, (llámese apoderado, barra, hincha, espectador), de meterse al campo de juego sin autorización arbitral.

- f) **Reclamos:** actitud de cuestionamiento reiterado, de manera desaprobatoria a la acción arbitral, gritos cuestionando el actuar y trabajo de los jueces o u autoridad dentro del campo de juego.
- g) **Uso de fuerza excesiva:** acción en la que el jugador se excede en la fuerza y la impetuosidad empleada o pone en peligro la integridad física del adversario.
- h) **Agresión verbal:** forma de violencia ejercida a través del lenguaje, generando daño emocional. Insultos, comentarios despectivos, descalificación, gestos obscenos que tienen como objetivo atacar la identidad de las o los deportistas (personas).
- i) **Agresión:** conducta que intenta dañar o intimidar en lo físico y en lo psicológico.
- j) **Discriminación:** trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de edad, de condición física o mental.

5.11) Todo **jugador que sea expulsado** durante el desarrollo del campeonato será sancionado con un partido de suspensión preventivo (obligatorio), (a menos que sea absuelto por el tribunal de disciplina e informado a los delegados vía email), dependiendo de la gravedad de su falta podrá ser causal de más partidos de suspensión o la eliminación del campeonato (en la cual se escribirá vía email las sanciones de cada jugador).

5.12) Se exceptuarán los jugadores de las Tres categorías menores Sub-07, Sub-09 y Sub – 11 “en la que no tendrán sanción de suspensión, pero si **habrá uso de tarjetas amarillas y rojas** para las Categorías **Sub – 09 (Amarillas y Advertencias hacia los profesores) y Sub – 11 (amarillas y rojas), en donde puede reemplazar al jugador expulsado** (se exceptúa la Sub – 07), pero el niño (a) expulsado no podrá reingresar al partido, si **el árbitro ve que hay excesiva violencia en un niño (a) categoría Sub – 07 y Sub – 09, tendrá la atribución de exigir el cambio del jugador al Director Técnico por un tiempo determinado o por todo el Partido, de manera que pueda reflexionar en su actuar, pero solo en casos muy localizados y de excesiva violencia física o verbal**, el Árbitro informara en planilla tal circunstancia, casos puntuales serán conversados en reunión de delegados, y resuelto por el Comité Organizativo. (Los directores de escuelas deben informar a los apoderados de esta situación antes de los partidos para que los árbitros puedan efectuar de buena manera su labor y no haya malentendidos).

6- LAS CANCHAS DE JUEGO

El campeonato se desarrollará con la reglamentación vigente de ANFA (en el Caso de Ser Necesario al no encontrar una solución en el Reglamento ANFA, se acudirá como instancia superior al Reglamento Vigente FIFA), con excepciones al Reglamento ANFA en las tres categorías menores (Sub-07, Sub - 09 y Sub-11)

- 6.1) Las Canchas en que se realizarán los partidos deberán estar demarcadas reglamentariamente (pueden utilizar cal, huinchas, y en su efecto platillos que deben ser colocados en los vértices de la medida que corresponda en las líneas de la cancha, con banderines para los tiros de esquina, con mallas puestas en los arcos (en buenas condiciones), además con porterías reglamentarias (7.32 ancho y 2,44 de alto), para las categorías que juegan toda la cancha (Sub-13, Sub-15, y Sub-17), jugándose con 11 jugadores por lado.

Sub-11 – Sub – 09 y Sub - 07, se jugarán en canchas reducidas:

- 6.2) La Categoría Sub – 11, se jugará en mitad de cancha reglamentaria de futbol, el área es de 9x9 pasos de adulto. Arcos de igualdad en tamaño, cambios rotatorios, se juega sin fuera de lugar, el arquero podrá recepcionar el balón con sus manos devueltos por un compañero y se juega con balón número 4, los tiros de esquina serán desde el vértice de la esquina de cancha, las barreras serán a 8 pasos, y los lanzamientos penales a 8 pasos.

- 6.3) La Sub – 09 jugara el cuarto mayor de una cancha de futbol, las áreas son de 7x7 pasos de adulto. Arcos de igualdad en tamaño, cambios rotatorios, se juega sin fuera de lugar, el arquero podrá recepcionar el balón con sus manos devueltos por un compañero y se juega con balón número 4, los tiros de esquina serán desde el vértice de la esquina de cancha, las barreras serán a 7 pasos, y los lanzamientos penales serán de 6 pasos.
- 6.4) La sub – 07 jugara en el cuarto menor de una cancha de futbol, los arcos iguales en tamaño, las áreas para la categoría son 6x6 pasos de adulto y los cambios son rotatorios, se jugara sin Fuera de Lugar, el arquero podrá recepcionar el balón con sus manos devuelto por un compañero y se jugara con un balón N°4 (Sub – 07 puede ser balón N°3 o N°4, en mutuo acuerdo entre escuelas y árbitro, el cual el balón debe tener el peso adecuado para la edad de los jugadores, sino hay acuerdo se debe jugar con Balón N°4), las barreras se ubicaran a 6 pasos y los lanzamientos penales de 5 pasos, quedando a criterio arbitral la distancia de penales.
- 6.5) En las categorías Sub – 07, Sub – 09 y Sub – 11, pueden estar dos Profesores en cada una de las categorías descritas, más un integrante de personal de la Salud (Medico, Enfermera (a), Técnico paramédico).
- 6.6) ***El campeonato se desarrollará con la reglamentación vigente de ANFA (en el Caso de Ser Necesario al no encontrar una solución en el Reglamento ANFA, se acudirá como instancia superior al Reglamento Vigente FIFA), con excepciones al Reglamento ANFA en las tres categorías menores (Sub-07, Sub - 09 y Sub-11)***
- 6.7) En los Sigüientes Puntos, ya que jugaran partidos en canchas reducidas, al mismo tiempo (deben jugar las tres categorías menores en el mismo horario) y los cambios son rotatorios, se jugara sin Fuera de Lugar, el arquero podrá recepcionar el balón con sus manos devuelto por un compañero y se jugara con un balón N°4 (Sub – 07 puede ser balón N°3 o N°4, en mutuo acuerdo entre escuelas y árbitro, el cual el balón debe tener el peso adecuado para la edad de los jugadores, sino hay acuerdo se debe jugar con Balón N°4) y en (Sub – 09 y Sub-11 debe ser balón N°4), los tiros de esquina serán desde el vértice de esquina de las canchas, además las áreas marcadas para la Sub-07 serán de 6 x 6 metros, para la Sub09 el área demarcada será de 7 x 7 metros y para la Sub – 11 el área demarcada será de 9 x 9 Metros (para demarcarlas pueden utilizar cal, huinchas, y en su efecto platillos que deben ser colocados en los vértices de la medida que corresponda en las líneas de la cancha, para el accionar del árbitro y de los jugadores y técnicos, siendo el metraje aproximado, y los penales serán para la Sub-07 de 5 pasos, las barreras serán de 6 pasos, para la Sub – 09 de 6 Pasos los penales, las barreras serán de 7 pasos y para la Sub-11 de 8 Pasos los penales (de acuerdo al criterio arbitral de los pasos del juez en estas tres categorías), las barreras serán de 8 pasos contabilizados por el árbitro. (Arbitro y Turno debe exigir que esto se cumpla) lo demás todo se aplicara de acuerdo con el Reglamento ANFA (salvo en Empate de Puntaje que se aplicara la Diferencia de Gol, Mas Goles Marcados, Menor cantidad de Goles Marcados, Partidos Entre Ellos y Sorteo para clasificación 2° etapa del torneo).
- 6.8) ***En la clasificación a las etapas finales del torneo para cada copa, en caso de igualdad en puntaje clasifica el equipo según criterio de mejor diferencia de gol, menos goles en contra, etc. dictaminado por Anfa.***
- 6.9) Para las canchas que tienen cierre perimetral, en las Categorías Sub – 13, Sub – 15, Sub – 17 pueden estar tres profesores en cada una de las categorías descritas, más un integrante de personal de la Salud (Medico, Enfermera (a), Técnico paramédico). Para toma de fotografías se autorizará una persona para el tema audiovisual por categoría y si son las categorías sub – 07, sub – 09 y sub – 11 será de igual modo una persona. Nadie puede estar detrás de los Arcos), idealmente deben tener un portero controlando entrada y salida de la cancha o una persona que controle el acceso al público general y apoderados que deben estar en forma obligatoria fuera de la cancha, para las canchas sin cierre perimetral, deben colocar huinchas, cintas, letreros u objetos demarcatorios (discos, conos, etc.), para delimitar zonas de ubicación de las Barras (Zonas Laterales, no detrás de los Arcos) y hacer conciencia

a los apoderados que no pueden pasar de dicha zona o a la cancha de juego, dejando que se juegue de buena manera los encuentros deportivos y con el Respeto que merecen todos los Actores, en caso de no cumplir con dichas normativas, **el directorio aplicara una sanción económica al club o escuela de futbol infractora (informada en planilla de juego), siendo por primera vez de \$ 10.000 pesos, cada vez que no cumpla dicha norma se irá subiendo su valor en \$10.000 pesos más, este pago debe ser hecho a la tesorería del torneo, a través de transferencia electrónica o en efectivo antes de jugar la próxima fecha, si no lo hace corre el riesgo de no ser programado, y siendo evaluado su participación para el Año 2026, además que a la tercera infracción declarada** por estos aspectos de no cumplimiento en la preocupación de la implementación del campo de juego (debe estar escrito en sección Turno, Arbitro o Delegados y con las pruebas que indiquen la falta) se agrega a la Multa Económica la Perdida de la Localia por los Partidos que determine la Sala Tribunal de Disciplina o en su efecto el Directorio.

- 6.10) Sub-13 sub-15 y sub-17 se podrán realizar cambios ilimitados, no rotatorios, y el carnet de identidad o documento legal de juego es entregada al turno en forma obligatoria y dan su número de camiseta y esperando a que los autorice para entrar, en las Categorías Sub – 07, Sub – 09 y Sub – 11, los cambios son rotatorios y deben estar visados con anterioridad por el turno y se debe solicitar el cambio al árbitro del encuentro deportivo en la zona de descanso.
- 6.11) En la categoría Sub – 07, Sub – 09, se podrán hacer pausas de Hidratación y Charla Técnica, cuando trascurren 10 minutos de partido, el tiempo Será de 1 minuto para esta función de pausa, para poder seguir con el desarrollo del encuentro Deportivo, se dejará a criterio de ambas instituciones y del árbitro que este dirigiendo el encuentro deportivo, la reanudación del juego se hará desde el punto o zona central de la cancha. (no obligatorio las escuelas o profesores deben avisar al árbitro sino seguirá su cometido).
- 6.12) Puntaje: partido ganado 3 puntos; partido empatado 1 punto; partido perdido 0 puntos.
- 6.13) La Escuela que no concurra a un encuentro deportivo programado con antelación y que no se haya suspendido por la secretaria técnica del Torneo y organización, deberá indemnizar a la escuela afectada con un **monto de \$100.000 pesos**, más la sanción que deberá entregar la organización del torneo, si no cancela la multa, no se programara el partido siguiente y perderá los puntos en juego (se justificaran hechos graves durante el camino, accidentes, conflicto social con cortes de camino, Emergencia de salud publica, etc.).

C A T E G O R I A S A Ñ O 2 0 2 5 .

CATEGORIAS	AÑO NACIMIENTO	CANTIDAD DE JUGADORES	TIEMPO A JUGAR
SUB - 07	2018 – 2019 -2020	08 Jugadores.	20 x 20 x 5 minutos ¼ cancha (p)
SUB - 09	2016 - 2017	09 Jugadores.	20 x 20 x 5 minutos ¼ cancha (g)
SUB - 11	2014 - 2015	11 Jugadores.	25 x 25 x 5 minutos ½ cancha.
SUB - 13	2012 - 2013	11 Jugadores.	25 x 25 x 5 minutos cancha completa.
SUB - 15	2010 - 2011	11 Jugadores.	30 x 30 x 5 minutos cancha completa.
SUB - 17	2008 -2009	11 Jugadores.	30 x 30 x 5 minutos cancha completa.

7.- RECINTOS, ENCUENTROS DEPORTIVOS Y PROGRAMACIONES

PROGRAMACION DE LOS PARTIDOS OFICIALES DEL TORNEO:

Las Programaciones de los Equipos de Fútbol que juegan de Local en cada uno de los eventos programados por Fixture deberá llegar la información hacia la comisión de programación más tardar o máximo el Día Miércoles a las 22:00 Horas antes de cada fecha a jugarse o partido pendiente, para poder programar árbitros y los visitantes puedan mover la logística correspondiente a cada encuentro deportivo, la fecha y hora es plazo máximo para él envío de la programación.

7.1) Todas las Escuelas participantes, deberán presentar un Estadio o Cancha de fútbol (sintética o pasto natural, excepciones en época de invierno y en emergencia cancha de tierra) en buenas condiciones y que pueda realizarse los encuentros deportivos en forma normal, sin presencia de alcohol y drogas o eventos que puedan afectar el trámite normal de los partidos, el árbitro tiene la facultad de detener dicho partido si encuentra que las condiciones no son las adecuadas advirtiendo a los directores de escuela local y visita de una posible suspensión del encuentro deportivo), camarín, baño en buenas condiciones y agua potable en el recinto, las que serán aprobadas por la comisión organizadora, caso contrario deberán arrendar una cancha que cumpla con los estándares solicitados o ceder Localía a la escuela rival si acepta tal situación o incurriría en una sanción que determinara la comisión organizadora del torneo.

7.2) *En los recintos deportivos donde se jueguen los partidos NO SE COBRARAN ENTRADAS, como asimismo las Escuelas que hagan de LOCAL se le deberá respetar el Comercio que efectúen*, salvo acuerdo de autorizar a la Escuela que hace de visita a ejercer comercio, a la vez si las Escuelas Visitantes llevan Colaciones deben dar aviso a la Escuela Local para evitar suspicacias de ventas, en caso que no se respete tal situación y se acredite con pruebas fotográficas, Audio o en videos de la infracción de la escuela visitante, esta será multada con una multa por primera vez de \$ 60.000 pesos, si hubiese una segunda falta el monto de la multa será de \$90.000 pesos, si hubiera una tercera falta la multa será de \$ 150.000 pesos, que irán en beneficio de la escuela local afectada, si incurriera en una cuarta falta perderá tres puntos por categoría en las tablas individuales y general, más una multa de \$ 200.000 pesos, si incurriera en una quinta falta perderá tres puntos por categoría en las tablas individuales y general, más una multa de \$ 200.000 pesos a la escuela afectada, si hubiera un acuerdo de ambas instituciones en vender, deben dar aviso al turno ambos directores de escuela para que coloque en cada planilla que “Autorizado a Vender ambas instituciones” en cualquier planilla de juego, para evitar problemas posteriores.

8.- IMPUGNACIONES Y SANCIONES

8.1) Si algún Dirigente, Encargado o Profesor, Apoderado, Administrativo de una categoría de las Escuelas participantes, incurriera en la **suplantación de identidad y/o edad** de un niño (a) menor por uno mayor o tenga una conducta que no esté dentro de los cánones del trabajo con menores, será causal de la **eliminación del Campeonato de la Persona y Jugador que infringe la norma y puede acarrear según determinación del cuerpo arbitral, comité disciplina y directorio de la eliminación de la o las categorías e incluso la institucion infractora** y derivando un informe a los superiores y entes de la escuela que incurra dicha infracción penal. (con pruebas fotográficas, informe en planilla o videos).

8.2) Si alguna Escuela de Fútbol o Club Deportivo incurriera en actos de suplantación de identidad de un jugador (a) y estos hechos son comprobados por los denunciantes o por oficio con pruebas fidedignas y que comprueben dicha acción ejecutada por la institucion participante, esto llevara a la Eliminación inmediata de la Escuela de Fútbol o Club Deportivo del Torneo Año 2025, y no podra postular al Campeonato Año 2026.

9- REGLAS Y SANCIONES

ACTOS GRAVES DE AGRESIONES FISICAS, PSICOLOGICAS Y MAL USO DE LAS REDES SOCIALES EN OFENSAS HACIA EL TORNEO Y DE QUIENES LO CONFORMAN:

- 9.1) Si algún integrante del Torneo Año 2025 tanto Dirigentes, Profesores, Jugadores (as), Apoderados (as), árbitros (as), Turnos, incurrieran en una falta grave como lesiones físicas, daño psicológico (acreditados con pruebas) y mal uso de las redes sociales faltando el respeto hacia otros integrantes del torneo año 2025 que fueron nombrados, el Directorio y socios con el comité de disciplina podrán tomar todas las sanciones que puede incluir la eliminación de la persona involucrada del torneo, la categoría, incluyendo llegar a expulsar la Escuela en el Torneo año 2025 e incluyendo sanciones de no postulación para ediciones futuras del torneo, sin derecho a apelaciones de acuerdo a los dictámenes dados por el Directorio o comités pertinentes.
- 9.2) La organización del torneo busca eliminar todas las conductas antideportivas, razón por la cual exigirá informar todas las tarjetas y enviarlas al comité de disciplina, la organización y los comités correspondientes analizarán los antecedentes para dar el castigo correspondiente según las bases y esta información será entregada a todas las personas que correspondan.

10- DEL COMITÉ DE DISCIPLINA

- 10.1) **RECLAMOS DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES:** Las instituciones participantes del Torneo año 2025, podrán mandar un reclamo al comité de disciplina por escrito en forma formal por los canales formales dados con plazo de 24 horas que se haya jugado o terminado el partido en cuestión, no se aceptarán reclamos fuera de plazo (no serán revisados por el comité de disciplina y por otros entes del torneo), el Comité de Disciplina revisará los antecedentes si están dentro del plazo dado y dará respuesta al reclamo correspondiente.
- 10.2) **APELACIONES DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES:** Las Instituciones participantes tendrán 24 horas máximo desde la llegada del correo con el dictamen correspondiente para hacer su apelación a la segunda sala, esta apelación debe ser enviada tanto al comité de disciplina y al Directorio del Torneo por los canales formales dados. no se aceptarán apelaciones fuera de plazo (no serán revisados por el comité de disciplina y por el Directorio del Torneo), el Comité de Disciplina junto con el directorio y asociados actuando como segunda sala revisará los antecedentes si están dentro del plazo dado y dará respuesta a la apelación correspondiente pudiendo disminuir o aumentar las sanciones dadas.

EL COMITÉ DE DISCIPLINA SESIONARÁ LOS DIAS MARTES A LAS 21:00 HRS.

LA SEGUNDA PARA LAS APELACIONES EL DIRECTORIO Y ASOCIADOS SESIONARA LOS DIAS JUEVES 21:00 HRS. (ESTO LO DEBEN RESOLVER CON EL COMITÉ DE DISCIPLINA Y DIRECTORIO Y SOCIOS, PUEDE ESTAR SUJETO A CAMBIOS).

11- DE LA PREMIACION

- 11.1) La adquisición de trofeos, medallas, Diplomas y galvanos, y clausura del Campeonato serán gestionados por la comisión premiación y clausura del torneo, también podrá recibir apoyo de instituciones gubernamentales, empresas y personas naturales que deseen fortalecer esta área.
- 11.2) La Sub – 07, los niños (as) serán premiados en la ceremonia de clausura (con una cantidad tope por escuelas y niños (as) 20 premiados), recibirán medallas en festival de fútbol (con uso del carnet de identidad y planilla de juego o listado de participación) el resto de las Categorías Serán 22 Medallas.

- 11.3)** Se Premiará al 1° con Copa y 22 Medallas y 2° lugar 22 Medallas por categoría en las Copas De ORO, PLATA, BRONCE Y COPA BIO-BIO, COPA INTEGRACION ESTOS PREMIADOS SERAN ENTREGADOS EN CANCHA, cuando se juegue la final de cada Copa a jugar (Sub – 09, Sub – 11, Sub – 13, Sub – 15 y Sub – 17) y festival sub – 07.

CEREMONIA DE CLAUSURA Y FINALES

- Asistencia Obligatoria de todas las Escuelas participantes en cada una de las copas y festival sub – 07 (quienes participen o estén clasificados), de no presentarse será evaluada de forma negativa para la próxima postulación al torneo año 2026.
- Quedaran eximida en la ceremonia del festival las escuelas que no tengan inscrita la categoría sub-07.
- Deberán vestir uniforme deportivo.

OBSERVACIONES

- 1) Todos los directores asumen al estar en reunión de coordinación por su institución que estas bases fueron consultadas y socializadas antes de iniciar el Torneo año 2025, debe estar atento a los documentos enviados y devolver con firma los documentos que se necesiten por parte de la organización.
- 2) Todo lo no previsto en estas bases, será resuelto por el Directorio, Asociados y comités del Torneo Campeonato Integración de Escuelas de Futbol Año 2025, en base a reglamento ANFA, y superior FIFA exceptuando lo estipulado para las tres series menores del torneo, las reuniones de delegados ordinarias y extraordinarias son para mejorar esta competencia, pero sin transgredir ni modificar lo ya escrito. (Último eslabón resolutivo es el Directorio de la Asociacion Deportiva de Escuelas de Futbol Región del Bio-Bio), a la vez se respetarán los horarios de inicio y termino para un buen regreso a los hogares de cada delegado.
- 3) Cualquier opinión o sugerencias serán tomadas en cuenta para una próxima temporada.
- 4) Todo lo no previsto en las bases, será tratado y resuelto por el Directorio y Socios Jurídicos.
- 5) Los Invitamos a Asociarse como institucion a la Asociacion Deportiva de Escuelas de Futbol Region del Bio – Bio.
- 6) Tenemos personalidad jurídica, Rut, y cuenta de ahorro Bipersonal.

DATOS CONTACTO CAMPEONATO:

- **INSCRIPCION DE JUGADORES Y PAGINA WEB:** www.campeonatointegracion.cl
[https://:www.campeonatointegracion.cl/intranet](https://www.campeonatointegracion.cl/intranet)
- **E-MAIL:** campeonatointegracion@gmail.com

Atentamente,

Asociación Deportiva de Escuelas de Futbol Región del Bio – Bio, Campeonato Integración de Escuelas de Futbol Año 2025.

San Pedro de la Paz, Jueves 27 de Febrero Año 2025.